RESOLUCIÓN Nº 538

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA", A FAVOR DE LAS FIRMAS GOLDEN PACK S.A. EL LOTE 1, MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12, Y LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ LOS LOTES 10 Y 11. ----------

Asunción, 4 de diciembre de 2020

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "Adquisición de Útiles y Materiales de Oficina", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 382.159, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 04 de diciembre de 2020, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a las firmas GOLDEN PACK S.A., con RUC Nº 80057605-5, el Lote 1, por un monto total de Gs. 78.238.533.- (guaraníes setenta y ocho millones doscientos treinta y ocho mil quinientos treinta y tres) IVA incluido; MICROTEK de Gustavo Rojas, con RUC Nº 2373251-2, los Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12, por un monto total de Gs. 585.217.500.- (guaraníes quinientos ochenta y cinco millones doscientos diecisiete mil quinientos) IVA incluido; LG TRADING de Lourdes Giménez, con RUC Nº 3484327-2, los Lotes 10 y 11, por un monto total de Gs. 14.300.000.- (guaraníes catorce millones trescientos mil) IVA incluido.* ----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto Sub Grupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia, conforme se acredita en el Dictamen D.G.A.J. Nº 963/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, obrante en autos. ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad a lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes. ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "Adquisición de Útiles y Materiales de Oficina", ID Nº 382.159, a las firmas GOLDEN PACK S.A., con RUC Nº 80057605-5, el Lote 1, por un monto total de Gs. 78.238.533.- (guaraníes setenta y ocho millones doscientos treinta y ocho mil quinientos treinta y tres) IVA incluido; MICROTEK de Gustavo Rojas, con RUC Nº 2373251-2, los Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12, por un monto total de Gs. 585.217.500.- (guaraníes quinientos ochenta y cinco millones doscientos diecisiete mil quinientos) IVA incluido; LG TRADING de Lourdes Giménez, con RUC Nº 3484327-2, los Lotes 10 y 11, por un monto total de Gs. 14.300.000.- (guaraníes catorce millones trescientos mil) IVA incluido. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar M. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 04/12/2020

RESOLUCIÓN Nº 538

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA", A FAVOR DE LAS FIRMAS GOLDEN PACK S.A. EL LOTE 1, MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12, Y LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ LOS LOTES 10 Y 11. ----------

Art. 2º Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 04 de diciembre de 2020. ----------

Art. 3º Disponer que los pagos sean efectuados con los fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.----------

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Dr. Euclides Acevedo
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 04/12/2020